

Expediente: 129/07
Carátula: BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - PUJOL, JAVIER ALEJANDRO-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - PUJOL, ROCIO DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - PUJOL, SOFIA JACQUELINE-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - PUJOL, CARLOS EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - PUJOL, CYNTHIA ROMINA-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - PUJOL, GISELLE INES-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - PUJOL, LUIS ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BONILLA GRACIELA ELVIRA, -ACTOR
30716271648830 - PUJOL, GERONIMO VICENTE-HEREDERO DEL ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO
20293386014 - RIOS, NATALIA ELIZABETH-HEREDERO DEL ACTOR
20232808579 - QUINTEROS, INES GRACIELA-HEREDERO DEL ACTOR
27202619717 - ESPINOSA, MAGDALENA ANGELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 129/07



H20702662365

JUICIO: BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 129/07

CONCEPCION, 21 de febrero de 2024.-

Atento a la caducidad de instancia planteada y decretada en fecha 19/09/2023 en los presentes autos, dispongo revocar el decreto que antecede y diferir la acumulación para despues de resuelta la incidencia ut supra.- GEG

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.